



Sección Judicial

Remates

JUAN MARTÍN MONTEJO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó hace saber que el Martillero Juan Martín Montejo, CUIT 20-23530541-1, rematará EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 11 HORAS, sobre el mismo, en Avda. San Martín 769 de Pehuajó, el 100% del inmueble Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección D Quinta 85 Manzana 85-d, Parcela 19, inscripto a la matrícula 10169 del Ptdo. de Pehuajó (080). Deudas: Inmob. \$ 2.342,20 al 16/06/2011; Munic. \$ 1.800,86 al 16/06/2011; Aguas Bonaerenses S.A. \$ 2.363,99 al 16/06/2011; Base \$ 41.936, desocupado. Señal: 10%, Comisión 4% c/Aporte 10% sobre la comisión del Martillero en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente. Visitas: el 25/08/2012 de 16 a 18 hs. Título en autos. Por Imp. Inmob. y Tasas Municip. ver Arts. 18 y 19 Código Fiscal vigente. Consultas Martillero 02392-423738 o 15539863 o al Expdte. s/Art. 131 Ley 5177 T. s/Dec. 180/87. Autos Monetta, Perpetuo Mario s/ Sucesión ab intestato (expdte. 8982), Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó. Pehuajó, 7 de agosto de 2012. María A. Sagraera, Abogada.

T.L. 77.814 / ago. 23 v. ago. 27

DAVID TELMO HEIDANOWSKI

POR 3 DÍAS - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Dto. Jud. Junín (B), a cargo de la Dra. Laura S. Morando, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis A. Daghero, comunica que en autos: "Duarte Miguel Mariano c/ Parisi Nicolás s/ Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 41168, que el Martillero David Telmo Heidanowski Tº 1 Fº 197, DNI N 6.924.407, con domicilio legal en calle Gral. Paz Nº 217 de Junín (B), CUIT 20-06924407-7, subastará EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 12:00 HS., en el Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano Nº 74 de la ciudad de Junín, los siguientes bienes inmuebles, de propiedad del Señor Nicolás Orlando Parisi, L.E. 4.946.579: 1) 50% indiviso de lote terreno ubicado en Ruta Nº 65 entre las calles Las Gallaretas y Los Cipreses (Motel Star), ubicado en el Partido de Junín (B). Circunscripción: IV; Sección: D; Manzana: 93; Parcela: 6; Matrícula: 74699/5; Folio 1083/80, Partido Junín (BA) (054). Base \$ 20.000,00 y 2) 50% indiviso de lote terreno ubicado en Ruta Nº 65 entre las calles Las Gallaretas y Los Cipreses (Motel Star), ubicado en el Partido de Junín (B). Circunscripción: IV, Secc.: D, Manzana 93, Parcela 11, Matrícula 74699/5, Folio 1083/80, Partido de Junín (BA) (054). Base \$ 17.266,66. Los inmuebles se encuentran ocupados. Títulos en autos. Condiciones de Venta: Señal 10%, Comisión 2,5% a cargo de cada parte, s/Boleto 1% (todo en dinero en efectivo). El saldo deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, pudiendo requerir su indisponibilidad hasta que se otorgue la escritura correspondiente, siempre que la demora en la realización de estos trámites no le fuera imputable. Se hace saber que la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos (Art. 581 del C.P.C.). Los impuestos adeudados serán exclusivos a cargo del comprador, no contando deudas hasta la fecha de publicación de los presentes. Gastos de escrituración a cargo del comprador. En caso de Compra en Comisión el adquirente deberá proceder conforme lo prescripto por el Art. 582 C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 580 C.P.C.) bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se harán en los Estrados del Juzgado. Se hace saber que con motivo de la venta que por éste se decreta, deberá tributarse el impuesto a la transferencia de inmuebles, previsto por los Arts. 7, 8, 9, 11, 12 in fine y ccs. Ley 23.905, en un porcentaje del 3%

que se detraerá del precio de venta. Todo concurrente al acto deberá presentar DNI. Visita: 27 de agosto de 2012 de 11 a 12 hs., previo acuerdo con el Martillero. Junín, 7 de agosto de 2012. Luis Agustín Daghero, Secretario.

C.C. 8.483 / ago. 23 v. ago. 27

RAFAEL SORIANO

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ts. As. a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Nº 1; a cargo de la Dra. Mariana C. Druetta, se hace saber que el Martillero Rafael Soriano, T II Fº 168 del C.B.B. designado en Expte. Nº 20.862, s/ Cobro Ejecutivo rematará EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 10:30 HORAS, en el domicilio de calle Domingo Vázquez Nº 302 de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. El 50 % indiviso del inmueble sito en Avda. Constituyentes Nº 35, designado como Circ. II, Sección A, Manzana 68, Parcela 21, Matrícula 34.071 (108), venta en el estado que se encuentra. (Ocupado). Adeuda Imp. Municipal y Arba. Al contado, con la base de Pesos \$ 56.937,66. Visitas al inmueble mismo día de remate en el horario de 9:30 a 10:00 hs. Martillero exigirá 20 % señal, comisión, aportes Ley 7.014 y sellado en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el Art. 581 del CPCC, o designar escribano en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. En caso de compra en comisión deberá indicarse nombre del comitente en el mismo momento de la subasta, debiendo ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes en el plazo de 5 días realizado el remate, o en su defecto se tendrá como adjudicatario definitivo. Tres Arroyos, 07 de agosto de 2012. Mariana C. Druetta, Secretaria.

T.A. 87.329 / ago. 24 v. ago. 28

JOSÉ ALEJANDRO ACÁMPORA

POR 3 DÍAS - José Alejandro Acámpora, martillero Reg. 1847 DJMDP. Santa Fe 2150- MdP- tel.: 155-278212 por orden Dr. Jorge O. Novelli. Juez tit. del Juzg. Civ. y Com. Nº 12 Depto. Jcial. Mar del Plata, remata EL 30 DE AGOSTO DE 2012, Depto. ocupado por hija y hna. de los demandados en Mitre 1827/33 3º "E" M. del Plata, Nom. Cat.: I, B, 128, 7, U.F. 23, Pol. 03-07, Matr. 63092, sup. 19,94 m2, base \$ 12.233. Si no hay postores, el 06/09/2012, base \$ 9.174,75.- Si no hay postores, el 13/09/2012 s/ base. Las 3 fechas A LAS 12 HS. en Bolívar 2958 de M. del Plata: Contado. Señal 10% comisión 4% a c/ parte, aportes 10% a cargo de compr., Ant. imp. fical: 5x1000, a pagar en efec. en remate. Libre de grav., imp., tasas y contrib. h/posesión. Debe: Osse al 15/6/2012 \$ 2.524,83; Mgp al 11/7/2012 \$ 14.325,18; Arba al 14/6/2012 s/deuda; Expensas al 19/3/2012 \$ 13.161 (cap + int.) feb- 2012 \$ 390. Comprador debe depositar saldo dentro del 5º día de aprob. remate bajo apercib. art. 585 CPCC, const. dom. en radio del Juzg., indicar nombre de comitente en remate y no queda desobligado de expensas que no se cancelen en exp. Concurrentes a remate deben acreditar identidad con DNI corresp. y se hará planilla de asistencia de los mismos. art. 52 inc. a y b Ley 10.937. Visita: 30/8/2012 de 10 a 11 hs. Exp. Nº 29818 "Cons. Prop. Edif. calle Mitre 1827/29/33 c/ Harrech, José Pedro y Harrech, José Luis s/ Ejec. Exp." M. del Plata, 15 de agosto de 2012. Dr. Fabián O. Farrulla, Secretario.

M.P. 35.080 / ago. 27 v. ago. 29

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Dra. Susana Graciela Calcinelli, Juez de Garantías a cargo del Juzgado Nº 3, en la I.P.P. Nº 723-09

caratulada: "Flores Horacio Emilio s/ Hurto"; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nº 9 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Sebastián Luís Foglia; cita y emplaza a HORACIO EMILIO FLORES DNI: 30.392.330, argentino, nacido el día 18 de mayo del año 1986 en Cnel. Dorrego, hijo de Horacio Flores y de Mirta Graciela Debliger por medio de edictos que se publicarán durante cinco días, para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nº 9, sita en calle Estomba Nº 458, el día 23 de agosto del año en curso, a las 09.30 horas, a los fines previstos en el art. 308 del C.P.P. Bahía Blanca, 02 de agosto de 2012. Dra. Romina P. Antonelli Loidi, Secretaria.

C.C. 8.385 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nº 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, en la causa Nº 677 caratulada "Vicente, Héctor Adrián s/Amenazas, Violación de domicilio y Desobediencia en concurso" a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado HÉCTOR ADRIÁN VICENTE titular del DNI. 20.903.127, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 3 de agosto de 2012. Atento lo que surge del oficio de fs. 138/140, siendo que Vicente, Héctor Adrián no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día de la fecha. Notifíquese telefónicamente a las partes. Y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón Nº 46, Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro." Bahía Blanca, 6 de agosto de 2012. Eduardo Alejandro Guglielmi, Secretario.

C.C. 8.388 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº 03-00-002418-08, seguida a José Castro López por el delito de Lesiones Leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo: Sobreseer totalmente a JOSÉ CASTRO LÓPEZ y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Leves (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y 89 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías Nº 1. Dolores, 6 de agosto del 2012.

C.C. 8.392 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Lidia F. Moro Notifica en la Causa Nº 495768 que se le sigue a D'onofrio Javier Omar en orden al delito de amenazas y por el término de cinco días de los decretos que a continuación se transcriben: "Banfield, 7 de noviembre del año 2007. Autos y Vistos:" Considerando:"...". Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en el presente proceso (art. 59 inciso 3ero, 62 inciso 2do. del C.P.). II. Sobreseer totalmente a JAVIER OMAR D'ONOFRIO, de la imputación del

delito de amenazas, realizada en la presente (arts. 45 y 149 bis del CP., 323 inc. 1 del C.P.P.). Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la defensa técnica. Fecho, notifíquese al imputado. Firmado: Dra. Liliana C. Natiello. Juez; Secretaría Única". Asimismo le transcribo el proveído que así lo ordena: "Banfield, 1° de agosto de 2.012. En atención al tiempo transcurrido sin haber recepcionado el diligenciamiento del edicto librado por mi colega de Grado predecesora a fs. 95, líbrese nuevo edicto a los mismos fines...". Fdo. Lidia F. Moro, Juez; Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Conesa Perroud.

C.C. 8.403 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica a DUARTE EDGAR EUGENIO RODRIGO en la causa N° 00-023209-09 que se sigue en orden al delito de resistencia a la autoridad y por el término de cinco días de los derechos que a continuación se transcriben: "Banfield, 10 de julio de 2012. Atento a lo manifestado precedentemente por la Sra. Actuaría; tómese conocimiento y líbrese nuevo edicto a fin de notificar a Edgar Rodrigo Eugenio Duarte de la resolución obrante a fs. 156/157vta., que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Dra. Lidia Fabiana Moro, Juez..."; "... Banfield, 16 de mayo de 2011. Autos y Vistos: "... Considerando: "..."; Resuelvo: I) No hacer lugar a la solicitud de elevación a juicio de las presentes actuaciones por lo precedentemente expuesto (arts. 210 y 337 "a contrario sensu" del C.P.P.) II) Sobreseer totalmente a Edgar Rodrigo Eugenio Duarte respecto del delito de Resistencia a la autoridad de conformidad con lo normado por los arts. 45 y 239 del Código Penal, que se le imputara en la presente causa por no haberse acreditado los extremos de la imputación en cuestión (arts. 321 y 323 inc. 3° del C.P.P.). Dra. Lidia Fabiana Moro, Juez, Secretaría Única...". Banfield, 10 de julio de 2012.

C.C. 8.404 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica a ROMÁN ALBERTO GRAZIANO en la causa N° 7470 (I.P.P. N° 277.148) que se le sigue en orden al delito de Uso de Documento Público Falso y Participación Necesaria en la Falsificación de Documento Público Falso y por el término de cinco días de los decretos que a continuación se transcriben: "Banfield, 13 de julio de 2012. Atento a lo manifestado precedentemente por la Sra. Actuaría; tómese conocimiento y en atención al tiempo transcurrido; líbrese nuevo edicto a fin de notificar a Román Alberto Graziano de la resolución dictada por mi Colega de Grado Predecesora Dra. Liliana C. Natiello, a fs. 116/117 vta., que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. Lidia Fabiana Moro. Integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes...". "Banfield, 1° de octubre de 2009. Autos y Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en el presente proceso por Prescripción de la misma (Arts. 328 del C.P.P.; 59 inc. 3°, 67 y 45, 296 en función del Art. 292 1er. párrafo del C.P.). II-. Sobreseer a Román Alberto Graziano, en relación al delito de Uso de Documento Público Falso y Participación Necesaria en la Falsificación de Documento Público Falso (Arts. 45, 296 en función del Art. 292 1er. párrafo del C.P.). III- Dejar sin efecto orden de detención dispuesta respecto de Graziano, Román Alberto, cuyas constancias personales obran en autos, en virtud de lo precedentemente expuesto (Art. 151 "a contrario sensu" del C.P.P.). IV- Librar oficios a la División de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal, a la Dirección Nacional de Migraciones, a la División de Antecedentes Personales de la Policía de la Prov. de Buenos Aires y de la Policía Federal Argentina, informando lo precedentemente dispuesto. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal, a la Defensa Técnica y al encartado. Firme que sea, líbrese oficios al Registro Nacional de Reincidencia y a Antecedentes Personales de la Prov. de Bs. As., haciendo saber lo aquí resuelto...". Fdo. Dra. Liliana C. Natiello, Juez. Ante mí: Dra. Adriana M. Conesa Perroud, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.405 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, Dr. Esteban Pablo Baccini, a cargo del Juzgado de Garantías N° Tres del

Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, notifica a MALLO ANÍBAL ADRIÁN por el término de cinco días, en Causa N° 811105 (U.F.I. N° 18 Deptal.), seguida a Mallo, Anibal Adrián en orden al delito de Homicidio Culposo, a fin de hacer notificar al mencionado, de lo resuelto en la misma, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Banfield, 22 de marzo de 2012. Autos y Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: ...". Fdo.: Lidia F. Moro, Juez; Secretaría Única. Asimismo se transcribe la parte pertinente de la resolución: "Banfield, 7 de agosto de 2012. Atento el estado de estos actuados, y toda vez que conforme lo informado a fs. 32 el imputado Mallo Anibal Adrián se encuentra ausente del domicilio en el que fijara su residencia, líbrese edicto a fin de notificarlo de la resolución obrante a fs. 17/20 que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P., correspondiendo librar oficio a dicho organismo a tales fines..." Fdo.: Dr. Esteban Pablo Baccini, Secretaría Única. Natalia Canavese, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.406 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Lidia F. Moro, notifica a CASTRO VALDIVIESO MARIO ROLANDO, en la Causa N° 572250 que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento y por el término de cinco días de los decretos que a continuación se transcriben: "Banfield, 11 de noviembre de 2009. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal en el presente proceso por prescripción de la misma (Art. 328 del C.P.P., 59 inc. 3°, 67 y 277 del C.P.). II- Sobreseer a Castro Valdivieso Mario Rolando, en relación al delito de Encubrimiento (Art. 277 del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P.). Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la defensa técnica, fecho, notifíquese al imputado. Firmado: Dra. Liliana C. Natiello, Juez; Secretaría Única. Asimismo le transcribo el proveído que así lo ordena: "Banfield, 1° de agosto de 2012. En atención al tiempo transcurrido sin haber recepcionado el diligenciamiento del edicto librado por mi Colega de Grado predecesora a fs. 64, líbrese nuevo edicto a los mismos fines...". Fdo. Lidia F. Moro, Juez; Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Conesa Perroud, Secretaria.

C.C. 8.407 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown 2241, Tel. 491-1751, Lucas Vespucci, Juez Civil y Comercial, hace saber que con fecha 19-06-2012, en los autos caratulados "Santeiro Raúl Oscar s/Quiebra(Pequeña) "Exp. N° 119820, se ha decretado la Quiebra al Sr. RAÚL OSCAR SANTEIRO, D.N.I 11.756.299, con domicilio en la calle Magallanes N° 6582 de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Y se ha dispuesto fijar hasta el 10/09/2012 para que los acreedores presenten ante el Síndico las solicitudes de verificación. Fijar el día 15/10/2012 para que el Síndico presente el Informe Individual y el 12/11/2012 para la presentación del Informe General. Intímase al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos no efectuados. Síndico designado CPN Silvia Adriana Arbelo con domicilio en calle Avda. Luro, 3894, 1° "A" de Mar del Plata, lunes a viernes horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs., Te./Fax 4104706/07. Mar del Plata, 10 de julio de 2012. Karina A. Minervini, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.387 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown 2241, Tel. 491-1751, Lucas Vespucci, Juez, Civil y Comercial, hace saber que con fecha 12-6-2012, en los autos caratulados "Aguirre Simón Antonio s/Quiebra (Pequeña) "Exp.: 119786, se a decretado la quiebra al Sr. AGUIRRE SIMÓN ANTONIO, DNI 30.821.715, con domicilio en la calle N° Caraza 11.959 de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Y se ha dispuesto fijar hasta el 10/09/2012 para que los acreedores presenten ante el Síndico las solicitudes de verificación. Fijar el día 15/10/2012 para que el Síndico presente el informe Individual y el 19/11/2012 para la presentación del Informe General. Intímase al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes de aquél. Prohibir

hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos no efectuados. Síndico designado C.P.N Mirta Beatriz Antoñanzas con domicilio en calle Avda. Luro 3894, 1° "A" de Mar del Plata, lunes a viernes horario de 9: 00 a 13: 00 y de 15:00 a 19:00 hs., Te./Fax 4104706/07. Mar del Plata, 10 de julio de 2012. Karina A. Minervini, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.386 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta Ciudad, cita a FABIÁN IGNACIO QUEVEDO JARDÍN, D.N.I. 30.026.809, argentino, nacido el día 24 de mayo de 1983, hijo de Julio Ismael y de Enriqueta Jardín, con último domicilio conocido en calle Soler N° 490, de la Localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de julio de 2012. Atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Rubén Darío Giagnorio precedentemente notifíquesele a Fabián Ignacio Quevedo Jardín por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de averiguación de paradero (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Violación de domicilio deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de averiguación de paradero. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 6 de julio de 2012. Sebastián L. Zubiri, Juez. Gladis Verónica Biglieri, Secretaria.

C.C. 8.427 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a JUAN MARCELO SCHMIDT, D.N.I. N° 23.476.210, argentino, nacido el día 6 de marzo de 1984, hijo de Rubén Marcelo y de Miriam Troncozo, con último domicilio conocido en calle Lindera 302, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de noviembre de 2011. Atento a los informes obrantes a fs. 80 y 93, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Marcelo Schmidt, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención(cfr. arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la Ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 23 de noviembre de 2011. Sebastián L. Zubiri, Juez. Gladis Verónica Biglieri, Secretaria.

C.C. 8.428 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a JUAN CARLOS CORONA, DNI N° 12.947.654, que en la causa N° P02224 caratulada "Corona, Juan Carlos s/ Desobediencia (art. 239 del C.P.)" se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 5 de julio de 2012. Vistas: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal en Causa N° P02224, respecto de Corona, Juan Carlos y en orden al delito de Desobediencia (art. 239 del C.P.) que se le imputara; de conformidad con lo reglado por el art. 76 ter. del C.P. II) Dictar Sobreseimiento Total en la presente Causa N° P02224, en los términos de los arts. 323 inc. 1° y 341 de C. P. P. Regístrese, notifíquese, una vez firme comuníquese, acumúlese materialmente el presente incidente a la causa principal, y archívese. Javier Alfredo Romañuk, Juez." Secretaria, 7 de agosto de 2012. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 8.429 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 01949-12, autos caratulados "Aguirre Axel Daniel, Díaz Facundo Ariel y González Matías Ezequiel s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa y Encubrimiento" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor MATÍAS EZEQUIEL GONZÁLEZ DNI N° 43.671.293, nacido el 23 de junio de 1998 cuyo último domicilio conocido es en el Paseo 118 y Avenida 14 de la Localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución N° 0321-12, a notificar: Dolores, 29 de mayo de 2012. Autos y Vistos...Considerandos... Resuelvo: 1º) Sobreseer definitivamente por edad y por hecho al joven Aguirre Díaz Axel Damián, argentino, nacido el día 26 de abril de 1999 en la Ciudad de Villa Gesell, con Documento N° 41.455.832 con domicilio en calle Paseo 122 y Avenida 15 de la Ciudad de Villa Gesell, en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa delicto previsto y penado en el art. 162 en relación con el art 42 del C.P., por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del C.P.P. Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 2º) Sobreseer definitivamente por edad y por hecho al joven Díaz Facundo Ariel, argentino, nacido el día 6 de noviembre de 2001 en la Ciudad de Villa Gesell, con Documento N° 45.989.375 con domicilio en calle Paseo 122 y Avenida 15 de la Ciudad de Villa Gesell, en orden al delito de Hurto Simple en grado de Tentativa delicto previsto y penado en el art. 162 en relación con el art. 42 del C.P., por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º). Sobreseer definitivamente por edad y por hecho al joven González Matías Ezequiel, argentino, nacido el día 23 de junio de 1998 en la ciudad de Villa Gesell, con Documento N° 43.671.293 con domicilio en calle Paseo 118 y Avenida 14 de la Ciudad de Villa Gesell, en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa y Encubrimiento, delitos previsto y penado en el art. 162 en relación con el art. 42 y art. 277 inc C del C.P., por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 4º) No hacer lugar a la intervención del Servicio local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de la ciudad de Villa Gesell, atento no advertirse la vulneración derechos sin perjuicio de las facultades ordenatorias que tiene la representante de la vindicta pública para requerir su intervención en caso de advertir vulneración de derechos. 5º) Regístrese. Notifíquese al Defensor Oficial del Joven y Señor Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos. 6º) Líbrese oficio a comisaría del domicilio de los jóvenes a los fines de notificar. Fecho, archívese la causa sin más trámite." María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de agosto de 2012. Autos y Vistos... I) Atento al informe que antecede obrante a fs. 15 y no siendo posible la notificación del menor, en la presente Carpeta de Causa N° 01949-12, Caratulada "Aguirre Axel Daniel, Díaz Facundo Ariel y González Matías Ezequiel s/ Hurto Simple en grado de Tentativa y Encubrimiento" de la Resolución N° 0321-12 de fecha 29/05/2012 al joven, Matías Ezequiel González DNI N° 43.671.293, ordénese la notificación de dicha resolución a la mencionada persona mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II) A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Dolores, 9 de agosto de 2012.

C.C. 8.430 / ago. 22 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza a la Sra. MICHELLE SUÁREZ para que en el término de cinco días tome intervención en los autos "Suárez RN O NN s/ Abrigo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Se deja constan-

cia que el presente está exento de pago en virtud de tratarse de una menor en estado de abandono. Teresa Beatriz Wolter, Secretaria.

C.C. 8.631 / ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza a la Srta. MARÍA DE LOS ANGELES BAZÁN para que en el término de cinco días tome intervención en los autos "Bazán Rodrigo Joaquín y otro s/ Abrigo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Se deja constancia que el presente está exento de pago en virtud de tratarse de una menor en estado de abandono. Teresa Beatriz Wolter, Secretaria.

C.C. 8.632 / ago. 27 v. ago. 29

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - Convocatoria a asamblea de MADERERA IMPERIO S.A. El Juzgado Civil y Comercial N° 20 de La Plata hace saber que ha convocado a Asamblea Extraordinaria en los términos de los arts. 236 y 242 Ley 19550, para el día 18 septiembre del año 2012, a las 11.00 hs., a llevarse a cabo en la sede del Juzgado, Av. 13 e/ 47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Constatación de la situación social; 2) Existencia de bienes de uso y de cambio; 2) Deudas y créditos; 4) Juicios en trámite e intervención en los mismos; 5) Determinación de responsabilidades (art. 234 incs. 1 y 3 LS). Autos "Scannavino Martha y otros S/ Sociedades-Acciones derivadas de la Ley de". Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

L.P. 24.653 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 2 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Omar S. Bernat, Secretaría a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, sito en calle Brandsen N° 562 de Tres Arroyos, comunica por cinco días la apertura decretada el 10/07/2012 del concurso preventivo de HORACIO ABEL SODE, DNI 5.393.519, con domicilio real en calle Benito Machado N° 1244 de Tres Arroyos. Señálase hasta el día 07/09/2012 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico: Jorge Enrique Ebbens, con domicilio en la Calle Sadi Carnot N° 174 de Tres Arroyos. Fijase los días 22/10/2012 y 26/11/2012 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. El período de exclusividad vence el día 29/04/2013 y la audiencia informativa se designa el día 19/04/2013 a las 10:00 horas. Tres Arroyos, 10 de agosto de 2012. Hernando A. A. Ballatore, Abogado - Secretario.

L.P. 24.520 / ago. 22 v. ago. 28

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, N° 13, a cargo del Dr. Luis María Codeglia, Secretaría Única, sito en Itzaingó 340, Piso 3°, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mazzoni, Fernando C/ Hoppe de Pell, Alicia Juana S/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 65760, cita a ALICIA JUANA HOPPE DE PELL y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, conformado por dos lotes, ubicado en la calle La Pampa, sin número, entre las calles Bartolomé Mitre y Belgrano del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires (Mat. 61233, Circ. X, Secc. A, Manz. 49, Parc. 2 y Mat. 61239, Circ. X, Secc. A, Manz. 49, Parc.. 3), para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 8 de junio de 2012. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

C.F. 31.279 / ago. 15 v. ago. 29

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata con domicilio en

calle Brown 1771 piso 2 de la ciudad de Mar del Plata en los autos caratulados "Constante Héctor, y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" expediente N° 32405/2009, cita a los posibles herederos de la Sra. YRENE CARMEN MORALE MI 8950162 para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos. Silvina Churrarín, Secretaria.

M.P. 34.920 / ago. 14 v. ago. 28

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, sito en Itzaingó 340 piso 3° de San Isidro, en los autos caratulados "Mazzitelli, Roque s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", comunica por 5 días que el día 15-12-11 se procedió a la apertura del concurso preventivo de ROQUE MAZZITELLI con DNI N° 7.869.151. Se hace saber a los acreedores con créditos que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Adriana Elena Torrado, con domicilio en Tres Sargentos 980 Acasusso, Tel (15) 5006-5277. El plazo para la presentación de las verificaciones será hasta el día 19 de septiembre de 2012 y hasta el 4 de octubre de 2012 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de octubre de 2012 y 30 de noviembre de 2012 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 21 de mayo de 2013 a las 10 hs. y el 29 de mayo de 2013 fin del período de exclusividad. San Isidro, 13 de julio de 2012. Dr. Enrique F. Wilkinson, Secretario.

S.I. 41.012 / ago. 21 v. ago. 27

9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS - El Juz. en lo Civ. y Com. N° 9 de Mercedes (B), en los autos: Beroisa Jorge Andino. c/ Verón María Marcelina y otro s/ Prescripción adquisitiva vicenal - usucapación" Expte 78.814, cita a MARÍA MARCELINA VERÓN y VEGA, PAULA ERMINDA, LORENZA IRENE, VALENTINA NINFA y CARLOS CRISTÓBAL VERÓN y VIDAL, y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho, comparezcan a estos obrados, en el término de diez días, con relación a un bien inmueble identificado catastralmente como Circ. II., Sec. B., Ch. 171, Par. 1 Inscripción 2639, Folio 399 vta/896 y D.H° 10188/957 de Mercedes (B), bajo apercibimiento de que si no se presenta y contesta la demanda se designará al Sr. Defensor Oficial en turno, para asumir su representación. Mercedes (B), 13 de julio de 2012. Carina Raschetti, Auxiliar Letrada.

Mc. 67.369 / ago. 17 v. ago. 31

16. ZARATE - CAMPANA

Z-C.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ADOLFO CAPECE. Campana, 27 de junio de 2012. N. Lucio José Decotto, Auxiliar Letrado.

Z-C. 83.421 / ago. 27 v. ago. 29

24. OLAVARRÍA

OI.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita a don DOMINGO LO GIUDICE y/o a sus herederos, y/o a quien se considere con derechos respecto del inmueble designado catastralmente: Circ. I, Secc. C, Qta. 69, Manz. 69 "d", Parcela 4, inscripto en la Matrícula N° 52323 del Pdo. de Olavarría, para que dentro del término de diez días tomen intervención en el juicio "Schilling, Juan Carlos, y otra c/ Lo Giudice, Domingo s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal - Usucapación" expte. 1152/2011, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Olavarría, 30 de julio de 2012. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

OI. 98.226 / ago. 16 v. ago. 30